



Noticias que usted puede usar sobre la Manutención Infantil

División de Servicios de Manutención Infantil
Departamento de Ingresos de Massachusetts (DOR)
Otoño de 2024

PIN:

¡HEMOS CAMBIADO NUESTRO NOMBRE!

Hemos cambiado nuestro nombre de Implementación de Manutención de Menores (CSE) a Servicios de Manutención Infantil (CSS) para reflejar mejor los servicios que ofrecemos para apoyar a toda la familia. El programa de manutención infantil ha evolucionado a lo largo de los años hacia un programa más inclusivo y orientado hacia la familia. Con el cambio de nombre, queremos fomentar la participación en el programa y destacar mejor todo lo que podemos ofrecer a las familias de la Mancomunidad. Si bien la aplicación de la ley es un servicio clave que prestamos, no es el único que ofrecemos. Proporcionamos servicios para establecer la filiación, establecer órdenes de manutención de los hijos, cobrar y desembolsar los pagos y realizar un seguimiento de los saldos.

Trabajamos en estrecha colaboración con los padres, tanto los que pagan la manutención como los padres y cuidadores que la reciben, y nuestro nuevo nombre pone de relieve nuestro compromiso de prestar servicios a las familias de la Mancomunidad.

La misión de la División de Servicios de Manutención Infantil del DOR es mejorar el bienestar de los niños asociándose con los padres y cuidadores para satisfacer las necesidades financieras de la familia.

Inscríbese para el Depósito Directo

El DOR recomienda inscribirse en el depósito directo para recibir sus pagos de manutención infantil. Los pagos de manutención se depositan directamente en su cuenta bancaria y se pueden utilizar como cualquier otro dinero que deposite en su cuenta.

MASSHIRE JobQuest

¿Necesita ayuda para encontrar trabajo? MassHire JobQuest puede ayudarle gratuitamente a encontrar un trabajo que se ajuste a sus conocimientos. Para empezar, escanee el código QR.



¿Va a la corte por su cuenta?

Si va a la corte por su cuenta, asegúrese de enviar al CSS una copia firmada de cualquier acuerdo y la orden emitida por el juez. De esta manera podemos actualizar nuestro sistema para cobrar la cantidad correcta adeudada en virtud de la nueva orden.

¿Tiene sugerencias sobre cómo mejorar las Directrices de Manutención Infantil que se utilizan para establecer sus órdenes de manutención de niños? Cada cuatro años, el Tribunal de Primera Instancia revisa las Directrices para ver si debe haber cambios e invita al público a presentar comentarios, ya sea por escrito o asistiendo a un foro público virtual. A continuación se indican las fechas y horarios de los tres foros virtuales.

Jueves, 10 de octubre de 2024 (2 - 4 p.m.)
Martes, 29 de octubre de 2024 (4 - 6 p.m.)
Lunes, 4 de noviembre de 2024 (12 - 2 p.m.)

Escanee el código QR para obtener más información sobre cómo asistir o presentar comentarios por escrito.



RECORDATORIOS IMPORTANTES

MOSTRADOR VIRTUAL

Reúnase cara a cara con un especialista en manutención infantil a través de Zoom.

Abierto Lunes - Viernes
8:30 a.m. a 4:30 p.m.



Escanee el código QR durante esas horas para iniciar una reunión.

CONFERENCIAS SOBRE EL CASO

Cuando organice su agenda para el día de la audiencia, tenga en cuenta que puede ser que deba comparecer dos veces en el mismo día. Las partes que llegan a un acuerdo firman una estipulación electrónicamente y la terminan ese día. Las partes que no logran llegar a un acuerdo tienen que acudir a una vista virtual ante un juez más tarde ese mismo día.

¿Tiene problemas técnicos para acceder al Zoom?

Llame a la conferencia utilizando el número de teléfono y el código de acceso que se encuentra en el Aviso de conferencia de casos que le enviamos.

**Administrador de Casos
24/7/365**

¿Necesita obtener un historial de pagos para recibir asistencia con la vivienda? ¿Desea saber cuándo se efectuó el último pago? ¿Quiere solicitar un cambio en el importe de su pedido? Todos estos servicios y más están disponibles en el Administrador de Casos, 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año.

Modificación

Tanto si paga manutención como si la recibe, puede pedir al tribunal que cambie la orden para aumentarla o reducirla, o cambiar una orden de cobertura médica para los hijos. Solo el tribunal puede cambiar su orden, pero usted puede pedir al CSS que revise su caso. Si creemos apropiado que se haga un cambio en su orden, podemos presentar una demanda de modificación y luego programar una conferencia del caso para que el tribunal considere dicha modificación.

Para iniciar el proceso, llámenos, envíenos un correo electrónico, o póngase en contacto con nosotros a través del Administrador de Casos.

MAYOR ACCESO EN ESPAÑOL

¿Sabía que ofrecemos opciones de atención al cliente en español? Puede escuchar información automatizada sobre el caso, como pagos recibidos, saldos e información general sobre la póliza, tanto en inglés como en español, llamando a nuestro Sistema Automatizado de Respuesta de Voz al (800) 332-2733. Hay disponibles representantes que hablan español si necesita más ayuda. Puede hacer los pagos con tarjetas de crédito en español 24/7 llamando al (855) 449-2859.



Pregunte a CHATBOT

No olvide visitar nuestro sitio web (mass.gov/css), donde encontrará mucha información útil. Cuando lo visite, verá este *chatbot*.

Puede utilizarlo para hacer preguntas, no solo en inglés, sino en muchos idiomas diferentes.

HAY MÚLTIPLES FORMAS DE PAGAR LA MANUTENCIÓN

Pago por Texto:	Opte por recibir notificaciones por SMS cuando venza el pago de la manutención de sus hijos. Puede responder por SMS para autorizar el pago con tarjeta de crédito o débito. Solo tiene que iniciar una sesión en nuestro sitio web y completar el proceso de inscripción.
Online:	Visite mass.gov/css y seleccione "Cómo pagar la manutención". Las opciones incluyen Venmo, PayPal, ApplePay y GooglePay.
Teléfono:	Hay servicios disponibles en inglés y español. Llámenos al 855-449-2859, 24 horas al día, los 7 días de la semana. Se aceptan tarjetas Visa, Mastercard y Discover.
Correo:	Haga su cheque o giro postal a nombre de "Commonwealth of Massachusetts" y envíelo por correo a: DOR/CSS, P.O. Box 55144, Boston, MA 02205.
En Persona:	Haga sus pagos en efectivo en miles de establecimientos MoneyGram, incluidos Walmart, CVS y Shaw's.